

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XII.

Martes 14 de Mayo de 1889.

NÚM. 528.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

.... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO....

SUMARIO.

Advertencia.—*Sección editorial*: La sesión del 7 de Mayo en la Asociación de Agricultores.—Necesaria y urgente obtención del grado de Bachiller por los aspirantes á estudiar la carrera de Medicina-Veterinaria (Continuación).—Desagradable impresión.—Frasas cogidas al vuelo.—*Sección científica*: Rampa ó calambre por D. Juan Morcillo (Conclusión).—*Misceláneas*.—Anuncios.

ADVERTENCIA

Recomendamos á nuestros queridos suscritores y Delegados veterinarios de la «Unión Agrícola Nacional» que á toda la correspondencia que envíen, haciendo relación con esta Sociedad, pongan la dirección á la calle Mayor, núm. 119, y que la que sólo se refiera á la GACETA MÉDICO-VETERINARIA la dirijan á la calle de la Ballesta, núm. 10, principal; pues de esta manera, evitando confusiones que pudieran ocurrir, recibirán contestación en más breve plazo.

SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 14 DE MAYO DE 1889.

LA SESIÓN DEL 7 DE MAYO

EN LA ASOCIACIÓN GENERAL DE AGRICULTORES

Sesión memorable por muchos conceptos fué la que vamos á reseñar, seguros de que ha de impresionar su imparcial relato á todos los asociados que lo lean, y particularmente á los veterinarios independientes y justos.

Conforme á lo aprobado en la sesión anterior, ésta tenía por objeto el discutir por artículos el «Proyecto de ley de Policía sanitaria veterinaria» presentado por el Sr. Espejo y del Rosal.

Debe tenerse en cuenta, para explicarse los extraños sucesos que hubieron de acontecer durante las breves horas de la sesión, que el anteproyecto fué presentado á la Sección de Ganadería en Diciembre del pasado año, y aprobado se elevó al Consejo de la Sociedad, el cual, estimando útil el pensamiento, lo devolvió á la sesión, á fin de que su autor lo articulara, y luego esta misma Sección discutiera el articulado hasta darle la forma, á juicio de los socios, más conveniente y en armonía con los

altos fines que esta Sociedad se propone en todas sus obras.

Al leerse por el Sr. Espejo en la anterior reunión el proyecto ya articulado, se resolvió imprimirlo y repartirlo entre los individuos que forman la Sección, á fin de que pudieran estudiarlo con detenimiento y anotar, al lado de cada artículo, las observaciones que juzgasen oportunas.

En este estado se encontraba el proyecto al comenzar la inolvidable sesión del 7 de Mayo.

Presidía el elocuente y caballeresco Vicepresidente Excmo. Sr. D. Jacinto Orellana, á cuya generosidad se debió la impresión del trabajo del Sr. Espejo.

El Sr. Alcolea, acompañado de su constante séquito, entre el que se hallaba el Sr. Isasmendi, que á pesar de no ser socio penetró en el salón, no sin ser amonestado por los empleados de la casa, se encontraba formando una imponente mayoría, única manera de argumentar que existe cuando falta la razón y sobran las más tristes pasiones.

La minoría estaba compuesta de los Sres. Espejo, Puig, Fernández Tallón, Espejo y del Castillo, Jardines, Samaniego y Lavalle, siete socios de los cuales tres no son veterinarios, aunque pertenecen á las clases distintas de que se halla formada esta Sociedad.

Terminó el Secretario Sr. Moyano con la lectura del acta de la anterior, en la que se revelaba gran apasionamiento en favor del Sr. Alcolea, y... pasó el acta, porque las protestas que de ella se hubieran levantado nada significarían ante la votación que había de seguir indefectiblemente.

El Sr. Alcolea, fuertemente encolerizado y sin razón que justificara este estado de ánimo, abordó el asunto pidiendo que se discutiera en su totalidad el proyecto, que ni ERA PROYECTO NI NADA, ó UN PROYECTO MALO, MALÍSIMO.

Ante semejante exabrupto, impropio de lugares tan respetables; ante tan grosero insulto á un ilustre veterinario que hartas pruebas daba de amor á su clase al llevar á aquel sitio, pudiendo muy bien no haberlo hecho, el fruto de sus meditaciones y trabajos; ante el estúpido ataque al noble y generoso Presidente que había contribuido con sus donativos y con el prestigio de su elevadísima posición á limar todas las asperezas y á llevar por derroteros seguros tan alto pensamiento, espontáneas risas salieron de los labios de la minoría, ¿qué espíritu firme, sereno, no se ríe de la insensatez y de la cólera?

Entonces el Sr. Alcolea, temblando de ira, apostrofó á los que así castigaban aquella locura, y el apóstrofe aumentó la hilaridad.

El momento revestía cierto tono un tanto serio que comprendió con claro talento el Sr. Orellana, que intentó calmar en vano al Sr. Alcolea; mas tomando una resolución propia de la grandeza de su corazón, bajó de la presidencia, encargó de ella al consejero D. Eduardo Abela, tomó sitio en los bancos de la izquierda, y dirigiéndose al apasionado catedrático, pronunció frases que, oídas por otro hombre que no fuera el señor Alcolea, le hubieran obligado á desear que la tierra se abriera bajo sus plantas para desaparecer de ante la vista de los que se honran con haber nacido hombres. Imponente, grandioso en la oratoria, terrible en el ataque, desarrollando todo el vigor de su corazón, lastimado por tantos y tantos días de sufrimiento, en los cuales había tenido que reprimir los impulsos de su carácter ante los ataques de la grosería; donde había tenido que sustituir con las formas de su educación esmerada los efectos de la falta de educación social de personas que habían penetrado en aquella Sociedad para hacerla teatro de sus odios; allí recordó

al Sr. Alcolea todos sus actos violentos, todos sus insultos, todas sus inconsecuencias, todo lo que, en fin, hemos publicado en esta GACETA con harto dolor de nuestra alma, y allí, al verse interrumpido por el Sr. Abela de un modo un tanto intempestivo, tomó su sombrero y se despidió para siempre de la sección de Ganadería, con la que por espacio de tantos años había compartido innumerables triunfos. Algunos socios marcharon detrás de él á rogarle no les abandonara así; mas la resolución era irrevocable, y momentos después se oía el ruido de su carruaje que partía.

El Sr. Abela, entonces, propuso un voto de confianza al Sr. Orellana, que fué aprobado por unanimidad. ¡Ya era tarde!

Las personas sensatas que se encontraban en el salón comprendieron que el Presidente accidental levantaría la sesión, pues desconociendo el historiado del asunto, no habiendo leído el Proyecto y observando el estado de los ánimos de los presentes, la prudencia no aconsejaba otra cosa; pero el Sr. Abela, por causas que no juzgaremos por no tener que censurar ágricamente, invocó el Reglamento para abrir la discusión en totalidad solicitada por el Sr. Alcolea. Entonces el Sr. Espejo, autor del Proyecto, pidió la palabra con el fin de expresar que esa discusión había existido ya, y que el Proyecto estaba allí para ser discutido por artículos, según había dispuesto el Consejo; pero el Sr. Abela, á pesar de saber que el autor de la proposición tiene siempre la palabra; á pesar de desconocer en absoluto lo que sobre esta cuestión existía, negó el derecho de hablar al Sr. Espejo por ¡TRES VECES CONSECUTIVAS! con asombro hasta de los mismos amigos del contrario. El Sr. Espejo manifestó que protestaba de semejante violencia, y que, ya que no se le permitía hablar, lo haría por escrito,

retirándose en el acto del salón, seguido de algunos de los socios de la minoría.

Libre el campo y con un presidente que parecía poner de su parte cuanto pudiera halagar al Sr. Alcolea, á pesar de lo cruelmente que lo trató en *La Veterinaria Española*; el descompuesto profesor que debe la cátedra al Sr. la Villa, dió principio, á una perorata llena de ripios, en la que los argumentos fueron los insultos, los dicharachos y las más asquerosas necedades, la fraseología puede estimarse por estas palabras que se repitieron durante tres cuartos de hora, cada dos minutos, malo, malhadado, malísimo, barbaridad, zapatero de viejo, mal veterinario, etc., etc., y otras que harían sonrojar al más abyecto parroquiano de un bodegón. El señor Alcolea se presentó tal y como es, allí dejó fotografiada su alma, allí acreditó su ignorancia y allí mostró de modo claro, terminante y preciso, cuan acertados son los juicios hechos en nuestro periódico acerca de este funesto personaje que arrastra á donde llega la deshonra para la clase veterinaria.

Pero esto no debe asombrarnos; lo que sí levanta en el corazón la más triste sorpresa es que el presidente Sr. Abela oyese complacido aquel torbellino de dicharachos y de insultos, sin que una sola vez se acordara que el Sr. Espejo se había ausentado del salón y que en ninguna Sociedad culta se permite ofender á un ausente, y que en su cargo presidencial entra por mucho velar por la dignidad de los socios y por el respeto que la misma Sociedad merece. Pareció que el Sr. Abela quiso representar la antítesis del Sr. Orellana. Si se lo propuso, puede decirse que lo consiguió con creces.

Hallábase el Sr. Alcolea en los últimos párrafos de su insultante y descompuesta perorata, cuando se presentó á la mesa presidencial un oficio del señor

D. Rafael Espejo retirando su Proyecto de ley de Policía sanitaria veterinaria. Entonces fué cuando el Sr. Abela, consultando el encabezamiento del proyecto, que estaba sobre la mesa y hasta entonces no había visto, debió comprender el error en que había caído, error que ya no tenía remedio, por eso negó con cierta acritud la palabra al respectable Sr. Obregón, que intentó hacer algunas observaciones sobre la incongruencia de discutir la totalidad del proyecto, y al terminar su escandaloso desahogo el Sr. Alcolea, mandó al Secretario que leyera el oficio citado, declarándose después retirado el proyecto y terminado lo que en vez de ser discusión razonada, fué copia exacta de la plática del pastor luterano de Quinquendonia.

Después parece que se nombró una comisión para redactar otro proyecto de ley y que el Sr. Alcolea es uno de los miembros de ella. Con seguridad de que en el nuevo proyecto se declara inofensiva á la hidrofobia.

Ya lo ven nuestros queridos compañeros, que tantos plácemes han dirigido al Sr. Espejo por su bellissimo y profundo trabajo. La rastrera envidia y los ódios incalificables valen más que la justicia, que la verdad y que el amor á la clase. Los que antes se quejaban de que los proyectos del inmortal Congreso no fructificaban, comprendían, sin embargo, que existían secretos manejos que estorbaban las más nobles decisiones. Hoy los manejos que se hacían antes en la oscuridad, se hacen con cínico impudor á la luz del día sin que detenga á los enemigos de la clase en sus violencias y diatribas, ni la severidad del lugar ni la consideración debida á dignísimas corporaciones, ni aun siquiera los más rudimentarios principios de educación social y de respeto humano.

Pero todo esto es la más cierta señal

de su inmediata caída, así lo acredita la historia en miles de casos, probándonos que cuando todo se fia al pasajero impulso de las malas pasiones, ellas mismas estremando sus ardores, alentados por una imaginaria victoria, representan la fábula del áspid envenenándose así mismo al clavarse ébrio de furor en su cola los terribles y horadados colmillos.

Seguimos publicando el artículo célebre del Sr. Remartínez, para que quede probada así de modo absoluto su inconsecuencia.

Necesaria y urgente obtención del grado de Bachiller por los aspirantes á estudiar la carrera de Medicina-Veterinaria.

(Continuación.)

Que la obtención del grado de Bachiller por todos los alumnos de Veterinaria es una apremiante y urgentísima necesidad, lo demuestra el ardiente deseo que por obtenerle indica ó tiene la inmensa mayoría de la clase; lo demuestra también el estado actual de adelanto de las demás facultades; y por último, lo demuestra la perentoria obligación que hay de ilustrar, no tan sólo á los escolares incluso en nuestras Escuelas, si que también á las generaciones sucesivas, creando con esta salvadora y única reforma un seguro y decente porvenir á la sufrida y mal mirada clase á que estamos ligados con alma, vida y corazón.

De los esfuerzos que siempre hemos practicado y ejecutaremos en lo sucesivo hasta llegar á conseguir nuestro bello ideal, aunque nos cueste muchos disgustos y sacrificios y aunque nos quedemos solos y sin auxilio de nadie de esos trabajos, ni nos arrepentimos ni nos enmendamos; y miles de veces que nos encontráramos en iguales circunstancias, miles de veces con igual fé y con todo el ahinco de nuestras escasísimas

fuerzas, pondríamos nuestra mal llamada pluma y nuestros pobres méritos al servicio incondicional de los autores de tan grandiosas ideas.

La obtención del grado de Bachiller por los jóvenes escolares veterinarios es más necesaria que lo que nuestros enemigos creen. No hace muchos días leímos un muy bien pensado y mejor razonado artículo publicado en la GACETA MÉDICO-VETERINARIA de 14 de Septiembre último, por el estudioso profesor D. Matías Morais, en el que, lamentándose del malestar nuestro y pidiendo como nosotros la obtención del grado, cita el siguiente escandaloso hecho, que transcribimos á continuación para que no se nos tache de inexactos: «Cuando recuerdo que entre 157 alumnos que estábamos en la clase del inolvidable D. Nicolás Casas, uno sólo fué el que supo qué significaban las palabras *priori* y *posteriori*. Cuando veo, como ha sucedido hace poco, á un pedante burlarse de ciertos profesores veterinarios que no podían explicar la significación del nombre *periostio*, el rubor y la indignación cubren mi frente; el rubor por el atraso de mis compañeros, la indignación contra los que contribuyen á que no desaparezca.»

Efectivamente, esto es inicuo; es más, es escandaloso, detestable y digno, no ya de estudiantes, sino de las tribus de canivales del África central. ¡Todavía en el siglo XIX, llamado de las luces, de la ilustración y del progreso, hay zulús en una carrera, y por desgracia es en la nuestra! ¡Anatema sí, y expulsión total de la profesión de esos vándalos de nuestra dignísima clase!

Si esos señores que el Sr. Morais cita que no supieron lo que significaban las palabras *priori* y *posteriori*, antes de pisar las cátedras de nuestra Escuela hubieran estudiado latín, á buen seguro que no lo hubieran ignorado, y á buen seguro también no desprestigiarian la

clase, ignorando cosas que tienen grandísima necesidad, no sólo de aprender, si que también de no olvidar.

El lenguaje científico empleado al explicar Anatomía general y descriptiva á seguida de pisar las aulas, tiene, como todos sabemos, grandísimo número de palabras latinas y griegas, y latinas en su inmensa mayoría son también las palabras de la hermosa, dulce y grata habla del inmortal manco de Lepanto; pues bien, si tanto y tanto escollo como los alumnos que empiezan los estudios de Anatomía han de encontrar, y máxime cuando la mayoría de éstos de cada primer año de veterinaria, no sólo desgraciadamente para ellos y para la clase desconocen la lengua latina, si que también el lenguaje castizo y puro castellano empleado en la explicación de una asignatura, ¿por qué antes no han de prepararse para que al oír frases como *periostio*, *endostio*, *pericardio*, y *enocardio*, y tantas otras, no se asusten (porque se asustan al oír este lenguaje desconocido por ellos), y así de ese modo sabrían explicar esas palabras que tanto asombro les causa, y que casi nunca, ó acaso, acaso á fuerza de machacar, de días y de noches de insomnio, pueden á durísimas penas retener en su inculta memoria? Si esos que no saben explicar la palabra *periostio* supieran latín, como es su obligación, no ignorarían lo que el más torpe de los alumnos de su Instituto sabe; sabrían que se llama así á una membrana que cubre la superficie externa de cualquier hueso; y todo ese significado se les ocurriría al momento al que sepa que *peri* significa *alrededor*, y *ostio*, palabra derivada del nombre neutro latino *ostium*, significa el hueso, y no se desprestigiarian ni á sí mismos ni á la profesión á que pertenecen.

Que la Retórica y Poética es también necesaria en la enseñanza de medicina veterinaria lo demuestra el que, á juicio

nuestro, el veterinario no ha nacido para encerrarse en una aldea y ser un terreno inculto y poco trabajado, sino para alternar, cual debe, en la sociedad, cual tiene obligación todo el que posee un título académico, y teniendo asimismo obligación de saberse expresar, ya de palabra, ya por escrito; pues muchas veces tiene necesidad de sostener una continua correspondencia con el Alcalde ó el Gobernador de la provincia á causa de ciertas enfermedades infecciosas, y aunque el profesor sea muy científico, si no sabe expresarse, si no sabe exponer con claridad y cual la Gramática y la Literatura aconsejan los diferentes conceptos que abraza el escrito, desmerece mucho, y como la sociedad juzga sólo por lo que vé, y no viendo precisión, claridad, lenguaje ameno é interesante en los escritos, desatiende y desprecia á los hombres que debiera atender y seguir sus sabios y saludables consejos; de donde se deduce, pues, la necesidad del estudio de la mencionada asignatura.

La Geografía es otra asignatura del grado que todo escolar veterinario debe saber, por serle muy necesaria para el estudio de la Higiene, Agricultura y de ciertas enfermedades locales; y como prueba de su necesidad, citaremos un histórico hecho que con dolor y sentimiento inmensos presenciarnos en una cátedra de la Escuela de Medicina Veterinaria de Madrid.

Cuando nosotros estudiábamos segundo año de la carrera, el sabio catedrático de aquélla é ilustre académico de la Real de Medicina Sr. D. Manuel Prieto y Prieto, sacó á conferencias á un joven de los más aventajados de la clase. El joven en cuestión le tocó disertar acerca de las teorías y experimentos con que el gran bienhechor de la humanidad y célebre químico francés Mr. Luis Pasteur se valió para combatir y probar la no existencia de la generación expon-

tánea. Nuestro joven conferenciante empezó á hablar sobre este vasto tema, y al indicar los experimentos que Mr. Pasteur practicó en el mar glacial del Norte, el ilustrado catedrático Sr. Prieto y Prieto, con la amabilidad y la benevolencia que tanto le distinguen y enaltecen, hubo de preguntar al conferenciante se sirviera explicarle lo que significaba la palabra glacial, por si algún día se veía en la necesidad de explicarla á otras personas.

BENITO REMARTÍNEZ Y DÍAZ.

(Se continuará.)

Interesantes párrafos de una carta que nos ha dirigido el ilustrado profesor don Ignacio Verdagué, establecido en San Andrés de Palomar.

Es probable que haya tenido antecedentes del plan que se han propuesto algunos profesores catalanes de trasladar la Escuela de Veterinaria de Santiago á Barcelona.

Con este motivo ha habido una reunión de los veterinarios del Llano de la capital, convocada por D. Francisco Darder, á fin de oír su parecer y obrar en consecuencia.

En esta importante sesión presentó un notable escrito el Sr. Plantada, que preside la muy floreciente Asociación Veterinaria de Moncada.

En este documento se dice que los catalanes no son partidarios de la traslación de la Escuela de Santiago á Barcelona, porque en España sobran varios de estos Centros de enseñanza, siendo lo verdaderamente importante el que los que quedaran después de simplificado su número se elevaran al nivel de los mejores del extranjero, único medio de asentar las bases de nuestra regeneración y salir de una vida raquítica de quebranto y sin esperanza.

«Los profesores—sigue—que ejercemos desde hace veinte ó veinticinco años, estamos cansados de tanto sufrimiento; y si desde la fundación de las Escuelas de Veterinaria se hubieran exigido el número y extensión de conocimientos que por nuestra desgracia todavía hoy no se exige, otro sería nuestro porvenir.

»El Sr. Darder ha manifestado su deseo de que la Escuela de Veterinaria de Barcelona fuera modelo de las demás; pero nosotros, que hemos sufrido tanto, creemos muy poco en mejoras mientras el remedio no sea radical.»

A estas razones contesté yo que si la Escuela, además de su sostenimiento por el Gobierno y de las subvenciones por parte de la Diputación y el Ayuntamiento, había de alcanzar una organización igual y aun superior que las mejores de Europa, aprobaba la idea y ofrecía mi asentimiento.

En otra sesión un compañero dijo que este proyecto de que me ocupó encerraba miras egoistas y de conveniencia, y que por lo tanto debíamos hacer una oposición por los medios dignos y conducentes á semejante idea.

Los profesores sólo desean el esplendor y prestigio de la ciencia, por lo que trabajarán activamente para conseguir y realizar tan honrado deseo. Si se calculan en 200 los profesores de la provincia de Barcelona, sólo cuatro, si acaso, serán los que no firmen la exposición que ha de dirigirse al señor Ministro para significarle que, como una medida justa y económica, suprima alguna de las Escuelas, proporcionando á las que queden todos los elementos necesarios para que puedan considerarse como modelos en su género.

Esta es única y exclusivamente la manera de servir á la patria y de sublimar el prestigio de la Veterinaria en la nación.....

.....
Otro día me ocuparé de la última sesión de Moncada, en la que se leyó el Manifiesto Alcolea-Isasmendi, etc., etc., en la que se hicieron amargos comentarios acerca de la supuesta conducta de usted; pero no faltó un alma inteligente que pulverizó aquellas sofisticas argumentaciones. El defensor estuvo sublime, porque sublimes y hermosas son las ideas que se engendran cuando se defiende la verdad, la inocencia y la justicia...

Como hasta se han ocupado los enemigos de la clase de los trabajos científicos de nuestro Director, poniendo en tela de juicio el mérito de su *Diccionario general de Veterinaria*, conviene que publiquemos el siguiente informe que nuestra modestia tenía archivado hacía mucho tiempo, puesto que nos bastaba la aceptación de los profesores estudiosos.

* *

Real Academia de Medicina.—Excelentísimo señor.—En sesión de 27 del actual ha aprobado esta Academia el siguiente dictamen de su Sección de Anatomía y Fisiología, acerca de la obra de D. Rafael Espejo y del Rosal, titulada *Diccionario general de Veterinaria*, que V. E. se sirvió remitir á informe de esta Corporación con su comunicación de 17 de Septiembre de 1881.—La Sección de Anatomía ha examinado detenidamente este libro, que se recomienda por la materia que contiene y es de utilidad notoria para los profesores de Veterinaria y también para los ganaderos y aficionados á la industria pecuaria.—Comprende el volumen de que la Sección se ocupa, en las seis letras que contiene, conocimientos referentes á Veterinaria y los pertinentes á Agricultura, Zootecnia, Física, Química é Historia natural, inté-

mamente relacionados con el estudio de la Medicina de los animales domésticos, la que, como es sabido, ha alcanzado gran vuelo por sus notables progresos, de treinta años á la fecha, siendo como es poderosísimo auxiliar del desarrollo de la ganadería, una de las bases ciertamente de la riqueza pública de las naciones civilizadas.—Dadas las anteriores razones, promete ser de reconocida utilidad y hasta necesaria esta obra, no ya á las personas verdaderamente peritas en la profesión Veterinaria, sino también, como se ha dicho, á los ganaderos y aficionados á la industria pecuaria, porque explica los numerosos artículos que contiene el primer tomo, de un modo claro y preciso, pero no trivial, conservando el tecnicismo científico preciso é indispensable, y es de esperar se observe lo mismo en los tres tomos restantes del *Diccionario* que sucesivamente han de aparecer.—Es asimismo recomendable porque hace más de treinta años que se agotó la última edición de otro *Diccionario de Veterinaria*, debido á la vasta instrucción del laborioso y entendido catedrático y Director que fué de la Escuela de Madrid, D. Carlos Risueño, teniendo el moderno sobre el antiguo la ventaja de ser más ámplio, por contener mayor número de voces, y por consiguiente más cantidad de conocimientos.—Y como quiera que el primer tomo de la obra del Sr. Espejo, que la Superioridad somete al examen de esta Academia, reúne las condiciones exigidas en los artículos 3.º y 7.º del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, que trata de auxilios á los autores y editores de obras literarias y científicas, satisfaciendo el autor del *Diccionario* objeto de este informe las condiciones comprendidas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de la primera disposición de la Real orden de 26 de Junio de 1876, la Sección es de parecer que puede la Academia

recomendar al Ministerio de Fomento la adquisición de los ejemplares que dicho Centro determine, como auxilio á la publicación del expresado *Diccionario general de Veterinaria*.—V. E., en vista de todo, se servirá resolver lo que crea conveniente.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Marzo de 1883.—Excmo. Sr.:—El Vicepresidente, Francisco Méndez Alvaro.—Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.—Es copia.—El Director general.

DESAGRADABLE IMPRESIÓN

En el periódico ilustrado que se publica en esta corte con el epigrafe de *Madrid Cómico*, correspondiente al 4 del actual, se encuentra una caricatura que pretende representar un estudiante de Veterinaria leyendo un programa de no sabemos que asignatura. El alumno, después de leer una serie de preguntas de marcado carácter bufo, exclama:

—*¡Cuidado que se necesita talento para dedicarse á la Veterinaria!*

Protestamos enérgicamente del ridículo que con esto se quiere arrojar sobre nuestra honrada clase por un periódico que sólo debería dedicar su chispeante ingenio á poner en evidencia los vicios sociales, sin entrar en el terreno del ataque á determinadas clases científicas, y esperamos que dará cumplida satisfacción de este hecho que en nada le favorece, y al mismo tiempo recordamos á los que indirectamente son inspiradores del chiste, que es muy posible que ese mismo periódico pusiera en la plana que dedica á retratar á las celebridades contemporáneas, á muchos ilustres veterinarios, si el sistema de enseñanza de la Escuela de Madrid correspondiera á lo que los profesores sensatos y el país tienen derecho á solicitar y continuamente solicitan.

A *La Veterinaria Española* debemos la noticia de haber sido propuesto á la Superioridad para ocupar la cátedra de Cirugía vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Madrid, D. Dalmacio García Izcara, profesor que era ya de Anatomía en la Escuela de León.

Nos alegramos.

Pero ahora preguntamos al órgano de la Escuela de Madrid: ¿por qué dice en su suelto que el triunfo alcanzado por este ilustrado veterinario no es en virtud de indignas añagazas, sino merced á méritos perfectamente demostrados?

¿Acaso ha habido añagazas en otras ocasiones? ¿Acaso cuando se declara que un catedrático debe la cátedra á otro, es que se quiere dar á entender esa posibilidad aún menos justificada que las añagazas de otro género?

Dios sabe lo que significa ese *lapsus* del periódico del Sr. Villa; Dios sabe qué misterios indica, misterios que no conocen, aunque presienten, los que, como nosotros, estamos alejados de esos centros, pero que deben ser muy familiares á los redactores de esa Revista y á su director sobre todo.

El velo no ha de estar corrido siempre. Algún día se rasgará, y los nuevos misterios de Isis aparecerán para enseñanza y asombro de muchos.

FRASES COGIDAS AL VUELO.

De cierto presidente accidental en la secretaría de una Sociedad muy importante:

Si vienen esos veterinarios mande usted por una pareja de orden público.

De un socio y persona de altísima representación:

Es necesario ver el modo de arrojar á todos los veterinarios de aquí y que no quede ni uno.

De otro de elevada categoría:

¡Con esos veterinarios ni al cielo!

¡Pobre clase, tan buena y tan honrada, ya sabes quién te deshonra en todas partes, y quién hace que te midan por el mismo rasero que á los que tan fácilmente se olvidan de sus deberes, para sacrificarlos á sus pasiones.

SECCIÓN CIENTÍFICA.

RAMPA Ó CALAMBRE,

por D. Juan Morcillo (1).

(Conclusión.)

En 1872 fué un profesor llamado para prestar los auxilios de la ciencia á un caballo de cuatro años atacado de ramba: toda una mañana estuvo poniendo en acción los medios que la ciencia le había enseñado, pero sin conseguir resultado satisfactorio; el caballo seguía peor al medio día por causa de los medios violentos que se habían empleado, y el profesor, sin saber que hacer, al mismo tiempo que el dueño desconfiaba de que su caballo se curase; en tal situación, un amigo del último le indicó que podía llamar á otro profesor á consulta: así se hizo; se presentó el profesor, vió el caballo, y á los cinco minutos ya estaba bueno y se mandó á paseo.

Mis comprofesores pueden juzgar la sorpresa que esto causaría en los que presenciaban el acto y vieron que, sin mover el caballo de la caballeriza y sin violentarlo, se curó, deduciendo en el lugar que quedar uno y otro profesor. He citado este caso para que el veterinario vaya prevenido y no le suceda un fracaso de esta índole.

¿Debe conceptuarse el calambre como una enfermedad redhibitoria?—Los veterinarios estamos muy discordes sobre si

(1) Véase el número 526.

la ramba debe considerarse como enfermedad redhibitoria ó no; por lo menos los profesores de esta provincia así estamos divididos. Infinidad de veterinarios dicen que debe ser redhibitoria: ¿por qué? No alegan, en nuestro concepto, razones convincentes y que puedan justificar de un modo concluyente su manera de pensar; otros, que no debe considerarse como redhibitoria: ¿qué razones alegais? Tampoco se fundan en principios científicos y de derecho, con los que puedan sostener su opinión ante los tribunales de justicia.

Las obras que se han escrito sobre *Derecho Veterinario Mercantil* nada dicen de concreto sobre el calambre, ni se halla incluido en los cuadros que dan especializando las enfermedades, vicios y defectos redhibitorios. Aun el *Derecho Veterinario Comercial*, de Mr. Huzard, que puede decirse que ha servido de norma para escribir los demás; en el cuadro sinóptico que incluye de los vicios redhibitorios no nombra el calambre; luego si mirásemos esta cuestión bajo el punto de vista de tal omisión, ya podíamos dejar aquí terminado este punto, concluyendo con decir: *el calambre no es redhibitorio*. Mas esto no es lo que nos proponemos; por el contrario, nos es preciso analizar este asunto bajo las dos fases que lo consideran unos y otros, y ver si podemos aclararlo, con objeto de evitar litigios.

Frecuente el calambre en los solípedos de esta provincia, particularmente en los caballos que se importan de la vecina República, al experimentar el cambio de clima, alimentación, trabajo, etc., no deja de ocasionar desavenencias en comprador y revendedor, en las cuales he tenido que intervenir en más de una ocasión para avenir las partes. Esto me hace tratar este asunto fundado bajo el punto de vista práctico y de observación, más bien que del teórico.

Si en este momento que escribo hubiera aquí un profesor y me preguntase: ¿el calambre es redhibitorio ó no? De seguro que le contestaría: *sí* y *no*; ambas cosas creo pueden defenderse, aunque la una se puede apoyar en razones lógicas, científicas y más concluyentes que la otra; pero que es preciso estudiar detenidamente este punto de derecho veterinario comercial, con objeto de darle una solución conveniente y de la cual pende la terminación de un litigio largo, enojoso y oneroso para ambos litigantes.

Los defensores de la redhibición dicen que, considerando el calambre bajo el punto de vista de la definición que se dá de las enfermedades, vicios ó defectos redhibitorios, que irremisiblemente tiene que reputarse como redhibitoria la ramba, puesto que es una dolencia que aparece en algunos casos con intermitencia irregular y no puede existir en el acto de la compra-venta ni tampoco en el momento del reconocimiento pericial; que á consecuencia del calambre, pueden sobrevenir accidentes graves, judiciales, y de resulta de los cuales puede perderse un animal, tales que las Injaciones, fracturas, rotura de un vaso, de un nervio, etc., lo cual es un perjuicio para el comprador. Sin embargo, esto no constituye, en nuestro concepto, razones poderosas en que pueda fundarse la acción redhibitoria, puesto que se pueden alegar otras en mayor número y más terminantes en contra de aquéllas.

Pero, ¿tiene el calambre todas las condiciones que se asignan y tienen constantemente las enfermedades calificadas y admitidas como redhibitorias? Seguramente que no; á las que alcanza tal acción, tienen en general una existencia constante: las caracteriza muy esencialmente su rebeldía é incurabilidad; y si alguna desaparece por algún

tiempo, deja, sin embargo, señales indelebiles de su existencia en el organismo; tal sucede con la oftalmía periódica ó fluxión lunática del caballo: con el huér-fago, la inmovilidad, el tiro y otras que no desaparecen y duran toda la vida del animal; el calambre, cuando desaparece, no deja vestigio alguno de su existencia y se le hace desaparecer con prontitud y suma facilidad por medios sencillos.

Además, con suma frecuencia hemos observado multitud de casos en nuestra práctica, que en los caballos jóvenes, y en particular de los importados del extranjero, acometidos en los primeros días de su llegada á este país, suelen ser atacados algunas veces de rampa; pero cuando han transcurrido cuatro ó seis meses que se han desarrollado algo, que se han aclimatado y están habituados al trabajo, el calambre ha desaparecido y no lo han tenido más. Si en casos de esta índole se entabla un litigio, y un profesor defiende la redhibición, ¿cuán chasqueado no se vería después? Porque indudablemente en tales casos lo que procede es pedir el depósito del animal objeto de la cuestión y nombrar peritos que lo observen y emitan después dictamen; si los profesores, después de algún tiempo que están observando el animal, éste no se presenta con calambre, no tienen más remedio que declarar que no existe tal enfermedad. Yo he intervenido en un caso de esta naturaleza: por convenio de comprador y vendedor, se depositó un caballo francés, que el primero decía que padecía rampa, y efectivamente la había tenido dos ó tres veces; pero, no sólo no apareció en más de un mes que estuvo bajo nuestra observación, sino que después que se encargó de nuevo el comprador de él, ya no lo vió con tal enfermedad. Luego vemos que al calambre le falta ese sello, ese carácter esencial que acompaña á las enfermedades que calificamos como redhibitorias,

su estabilidad, su persistencia y su incurabilidad. Además, tenemos que, si bien en algunas enfermedades redhibitorias la chalanería emplea medios ilícitos ó fraudulentos para ocultarlas momentáneamente, ó por lo menos hacer disminuir su intensidad durante la compraventa, en el calambre no se puede echar mano de este engaño, porque es una enfermedad eventual, y cuando desaparece por sí, no deja vestigio alguno de su existencia.

Pero entrando en otro orden de consideraciones, diremos que el calambre no es una enfermedad peligrosa porque se pueda transmitir por contagio á los animales sanos, como sucede con el muermo, lamparones, etc., ni la pueden adquirir los animales que viven en una misma caballeriza por vicio ó imitación, como ocurre alguna vez con el tiro de oso y de punto de apoyo; tampoco un animal que tiene calambre puede ofender á otros animales ni al hombre, como acontece con los mordedores y coceadores; no pelagra la vida del que los monta, como pelagra con el caballo repropio; no se expone el comprador á que de resultas de la enfermedad se muera y tenga que perderlo, porque el calambre no ocasiona en ningún caso la muerte; el animal que tiene rampa ni se inutiliza para el trabajo á que se halla destinado, ni pierde día ni hora en su faena habitual, no desmerece gran cosa de su precio por no ser una enfermedad constante y fija, como lo son las enfermedades reputadas como redhibitorias. En fin, vemos que no le acompaña ninguna circunstancia agravante por la que se pueda admitir como redhibitorio el calambre.

Las consecuencias graves que pueden sobrevenir en el calambre, como fracturas, lujaciones, rotura de un vaso, de un nervio, etc., sobre que esto ocurre muy rara vez y siempre que empleamos para remediarlo los medios brutales y violen-

tos que la ciencia viene aconsejando, son muy fáciles de remediar y evitar si se pone en práctica los sencillos y suaves que para curar esta dolencia dejamos indicados: de modo que los citados accidentes no son de la enfermedad; ella por sí y dejando los animales en la quietud no los puede ocasionar; si aparecen son debidos á la ignorancia y á los medios bárbaros que empleamos para corregirla.

Aun si se quiere alegar como razón el que algunos animales tienen una conformación de las extremidades posteriores que constituye una predisposición para padecer el calambre, y lo suelen padecer en épocas determinadas, con intervalos irregulares más ó menos largos; esto, aun tampoco constituiría una circunstancia poderosa en apoyo de la redhibición; lo uno, porque hay infinidad de animales cerrados de corvejones y no padecen nunca la ramba; lo otro, porque es fácil evitar la presentación de la enfermedad en los que tienen tal conformación teniendo un poco de cuidado por parte de los dueños ó los que cuidan los animales, sobre todo cuando vayan á sacarlos de la caballeriza.

Pero siendo el calambre la desituación de la rótula, si se admitiese la redhibición para esta dolencia, habría que convenir en que todas las lujaciones lo eran también.

Además tenemos que para conceder la acción redhibitoria á la ramba, sería de absoluta necesidad comprobar su existencia, que el animal la padecía antes de la compra-venta, porque siendo una enfermedad que suele presentarse espontáneamente y de un momento á otro, y desaparece sin dejar indicio alguno de su existencia, siendo muy probable que no vuelva á aparecer otra vez, era fácil que la padeciese el animal en poder del comprador, por cuya razón sería indispensable probar aquel extremo.

Difícil le sería al perito veterinario decir con certeza, solo por el exámen del animal sometido á su observación, en que se sospechaba ó decía que padecía calambre, si la enfermedad era anterior ó posterior á la compra-venta; y le sería difícil, porque este padecimiento no deja cuando desaparece vestigio alguno de su existencia en el organismo, no subsiste un síntoma aun leve, por el cual pueda sospecharse la enfermedad y emitir un juicio concluyente sobre la época que data: únicamente podrían existir rozaduras de la corona y cara anterior del menudillo que nos sirvieran de indicio y hacer sospechar que la ramba era antigua, pero nunca podría darnos esto lugar más que á presunciones vagas y no certeza para dar nuestro dictámen con la seguridad que el caso requiere; lo uno, porque esas rozaduras no son características del calambre y pueden depender de infinidad de causas; lo otro, porque el perito debía tener en cuenta el tiempo que había transcurrido desde la compra-venta al reconocimiento pericial, juzgando del aspecto de las rozaduras para calificarlas de recientes ó antiguas, y de esto sacar alguna deducción provechosa. Habría que recurrir á la prueba testimonial que no dejaría de ofrecer multitud de inconvenientes. Hay otras enfermedades de las reputadas como redhibitorias, que siempre les acompañan síntomas por los que podemos juzgar con más ó menos certeza de su antigüedad, como sucede con el huérfa-go, el tiro de punto de apoyo y otras, pero en el calambre no sucede así.

Por las razones expuestas se comprenderá, que somos de opinión que el calambre no debe incluirse ni considerarse como enfermedad redhibitoria; pero téngase en cuenta, que esto es nuestro modo particular de pensar, que tal vez haya quien opine de distinta manera y pueda emitir argumentos más poderosos.

sos, y que no han estado á mi alcance, debe exponerlos para aclarar de un todo este punto de derecho comercial, evitar litigios é ilustrar al profesorado.

Dado caso de admitir el calambre en la clase de las enfermedades redhibitorias, ¿qué tiempo debe durar la garantía?

JUAN MORCILLO OLALLA.

Játiva 20 de Enero de 1889.

MISCELÁNEAS.

DATO CURIOSO.

¿A que no saben nuestros profesores á quién colocan los veterinarios cordobeses en su malísimamente escrita adhesión al disparatado Manifiesto, junto al nombre de Francisco la Reina y de Risneño? Pues, á Gallego. No sabemos si por error de pluma habrá salido Gallego y no la Villa ó Isasmendi.

Ya que se digan atrocidades que sean de bulto. ¡Como son tan exagerados esos andaluces!

**

También en Cataluña tiene el Sr. la Villa sus muñidores, como ha podido notarse en cierta sesión que se ha celebrado en Moncada, á cuya localidad ha llegado el célebre Manifiesto. Algunos profesores de los que aceptan por falta de natural independencia y de carácter cuantos dicharachos se le digan, comentaron la supuesta conducta del Sr. Espejo como chicuelos que repiten de memoria la lección que le da el maestro sin saber siquiera lo que dicen, pero no faltó allí un profesor veterinario ilustre que mostró su cualidad de hombre serio, formal y justo, probando cuán grande era la obcecación de aquellos espíritus débiles y enfermizos, y acreditando la verdad en contra de tan necias injurias.

Ya nos ocuparemos extensamente de estos asuntos en el número próximo.

VILLAS

Hay tantas villas

Como manzanas:

Villa-serena,

Villa-templada,

Y Villa-fuerte,

Y Villa-franca,

Y Villa-luenga,

Y Villa-magna,

Y Villa-seca,

Y Villa-santa,

Con otras villas

De mucha gracia:

Villa-derechos,

Villa-programas,

Villa-exteiores,

Villa-cobranza,

Villa-sortijas,

Villa-cucharas,

Villa-hueveros,

Villa-camamas,

Villa-calumnias

Y Villa-cátedras.

El que á las últimas

Villas llegara

Deje su honra

Dentro de casa,

Guarde los cuartos,

Tome una estaca

Y no detenga

Nunca su planta,

Pues corren vientos

De tal pujanza,

Que á San Juan mismo

Llevan la capa.

Diabluras.

Reinaba en España el católico monarca D. Carlos II el Hechizado, y era época aquella en que los gnomos, las brujas y los duendes y hasta el mismo Satanás llevaban una vida de príncipes, divirtiéndose sin cesar á costa de los papanatas de entonces, poco más ó menos numerosos que los de ahora.

Los duendes formaban el elemento bufo, dedicando sus ratos de ocio á echar

á rodar las cacerolas, golpear en las tapaderas de las tinajas, agitar la *maneta del murté* y otras mil travesuras que ponían los pelos de punta á los muchachos y obligaban á rezar sendos *pater noster* á las viejas.

Pero entre las cualidades más sobresalientes de estos alegres diablillos estaba el de ser unos chismosos intolerables; así que, á falta de periódicos, constituían verdaderas gacetillas vivientes, de tal modo que no había secreto en el barrio ó en el pueblo que no lo refiriesen y comentasen.

Entre las crónicas contadas por un duendecillo traidor á unos brujos que lo protegían y le daban con frecuencia sopitas hechas con las apetitosas secreciones de los sapos, se encuentra la descripción siguiente, tan vaga y misteriosa como todas las que hacen relación á aquellas tenebrosas edades:

«Encomendaos á la punta del cuerno derecho de Luzbel vosotros los que andais después de la hora de ánimas por la calle de Toledo, porque de ese cuerno brota la luz y hay en la calle más baches que pelotes y más malandrines y perdona-vidas que esquinas y portales. Y cuando hayais acabado de hacer la encomendación, yo os convertiré en venticillo del Guadarrama y os meteré por una rendija en un salón de una casa para que oigais á mis brujos como trazan el modo de dar pesadumbres á las gentes y así van ganándose grados y consideraciones en el infierno, en donde tienen lugar y asiento comprado á costa de sus almas.

Ya estais dentro de la sala, mirad al testero y vereis un sable de abordaje destacándose sobre el fondo oscuro del ahumado paredón, ese es el signo de la autoridad marital; en aquel rincón está el pulpillo del *brujo Alambre*, formado por tres plumas de pavo que sustentan medio cascarón de huevo; en el otro rin-

cón hay una vasija llena de tila y calaguala para los ataques de nervios del *brujo Peninos*, y al pié de aquella mesa coja un alzapiés para que descansa el *brujo Garbanzuelo*, que cuando se muera será un menino de Lucifer, por lo pequeño y revoltosillo. Ahora van á presentarse para el conciliábulo, acordaos que sois viento y cuidado de no apagar la luz del velón de cuatro mecheros que traerá el enanete. Ya llegaron: aquella cosa que se cimbra como si fuera un látigo de cochero es el *brujo Alambre*; aquel que se muerde los puños y bufa como un gato perseguido, es el *brujo Peninos*; el de más allá, que parece un ratón sin cola, es el *Garbanzuelo*. Ya empieza la discusión; oid lo que dice Peninos: «A todo el que hable mal de mis ranos, yo le ajustaré las cuentas; ¡fuego del cielo! ¡Rabo de Satanás! ¡Ventre de Pluton! Porque, ¡maldito sea Pedro Botero y todas sus calderas! echarnos en cara ¡Cuernos de Belcebú! que somos ignorantes y hasta unos pillos, ¡por vida de las Gorgonas y así reviente Proserpina! Esto es insufrible, ¡calumnia! ¡calumnia! ¡injuria! ¡injuria! ¡intriga! guerra á muerte.»

Miradlo cómo echa fuego por los ojos como si fuera el mismísimo Caronte el barquero de la Estigia; ahora se dá de cabezadas contra las paredes; observad al *Garbanzuelo* cómo se empina para darle la calaguala.

El *Alambre* se está balanceando; algo vá á decir; oigamos:

«Mi yo no está ya moralítico; tengo otras tendencias colaterales con la calumnia, y me siento capaz de perder la poca vergüenza que me queda; se insulta al gran brujo, quieren arrebatarme el cetro, y el gran brujo, según consta á mi yo observante, vá camino de perder hasta las reses mostrencas, y hay que defenderle; yo propalaré la calumnia, la injuria, la diatriba, y sobre todo la igno-

rancia; así lo consigna en su gran libro el diablo Villardiente, camarero secreto de su infernal majestad.»

Atención, que vá á chillar *Garbanzuelo*; ved cómo se pone sobre la punta de los piés:

«¡Hay que salvar á la clase! ¡Hay que salvar á la clase! Me asocio á la calumnia; y si yo pudiera, si yo no fuera un renacuajo, me batiría á puñetazos con nuestro adversario y me lo comería crudo. ¡Uf! ¡Qué genio tengo yo! ¡Calumnia! ¡Salvar á la clase! ¡Salvar á la clase! Los brujos vamos perdiendo mucho; antes éramos más indecentes; hay que volver á los buenos tiempos. ¡Injuria y calumnia! Esa será nuestra divisa.»

Y ahora, transeuntes de la calle de Toledo, disponeos á salir por la rendija y volver á la forma humana; ea, ya estamos en medio de la corriente y podemos hablar como si todos fuéramos personas, ¿sabeis por qué están esos brujos tan incomodados? Pues ese gran brujo, á cuya defensa se dedican, es uno que á fuerza de hechicerías saca á los grandes y ricos hombres el unto con que se prepara para ir á los aquelarres, y á estos tres les tiene prometido lo que le sobra, y aun dicen que á alguno de ellos ya le ha entregado cierta cantidad de él, por haberle limpiado las botas con la lengua. Ellos, por su parte, hacen buenas brujerías con unos papeles que venden, que sirven para volver tontos ó locos á los que se los tragan, y el más furioso tiene además unas ranas cogidas en viernes, en cuyas tripas vé los cuartos que ha de sacar y el modo de que sean lo más numerosos. Ya veis que están disgustados con razón, puesto que unos buenos cristianos hacen sin cesar rogativas al cielo y sermonean á sus vecinos para que á fuerza de oraciones se libren de los peligros de estos embaucadores haraganes.

Yo estoy muy mal humorado contra

ellos, porque me prometieron hacerme dómine de duendecillos, les pagué lo extipulado con dinero de una relapsa que quemaron en la Plaza Mayor, y se quedaron con el santo y la limosna, y á mí me pusieron á enfriar dentro de un caldero. Ea, cada uno por su camino; que viene la ronda y yo voy á enjaretar la relación de este suceso.

El diablo os acompañe.»

No hemos vacilado en consignar la anterior relación para que algunos de los *manifestantes* que se la dan de ortográficos aprecien las bellezas de la literatura de aquella renombrada época.

ENIGMAS

¿Quién será un señor que lleva sus discípulos á todas partes; que les obliga á entrar primero en las salas en donde se celebran oposiciones, para que luego, al penetrar él, se pongan en pié todos y le hagan la reverencia inoportuna?

¿Quién ha dicho que sus alumnos son mejores que los de San Carlos en determinada asignatura?

(La solución en el número próximo.)

UN DATO DE LA SESIÓN DEL 7.

Cuando el Sr. Abela tomó posesión del asiento presidencial para sustituir interinamente al Sr. Orellana, invocó en seguida el Reglamento con el fin de justificar la oportunidad de que se discutiera en su totalidad primero el proyecto de ley de Policía sanitaria veterinaria.

Aunque se había acordado por la sección lo contrario, lo cual no quiso saber ó no sabía el Sr. Abela, el Sr. Alcolea, que traía preparado su discurso, convino en un todo con el presidente amparándose á lo reglamentario con todo el fervor y respeto posible á la ley escrita. Pero esta muestra acabada de acatamiento debe utilizarla siempre ese

señor cuando se trata de sus particulares intereses, puesto que en la antepenúltima sesión, y cuando el Sr. Orellana hubo de bajar de la presidencia para contestar ciertos cargos, el Sr. Alcolea, con su ruidosa *oratoria* se opuso á que sustituyera al presidente el Sr. Espejo, á pesar de corresponderle de derecho y dentro del Reglamento, por ser el socio fundador más antiguo de los allí presentes y haber ejercido y ejercer en la actualidad cargo en la mesa de la sección.

«¡Cualquiera menos que el Sr. Espejo!» gritó con voces estentóreas ese señor que debe su cátedra al secretario de la Escuela.

La prudencia y la hidalguía del señor Espejo y de las otras respetables personas que allí estaban, evitaron que no hubiera ocurrido entonces lo que al fin sucedió en la sesión del 7, cuya descripción han leído ya nuestros compañeros.

Esto es una muestra acabada de la famosa ley del embudo, á la que más que otra alguna parece se somete el señor Alcolea.

¡SIEMPRE EL EGOISMO!

La Veterinaria Española, en su número del 10, publica un artículo que lleva por epígrafe «Rebaja de sueldos».

En él se trata de asuntos de Veterinaria militar, no bajo el punto de vista general y conveniente á la clase, ni pensando en resolver un problema de los muchísimos que hoy están á la vista sin solución ni esperanza de tenerla, sino en cierta combinación en los sueldos, en los que algunos han de sacrificar parte de sus honorarios para que los otros lo disfruten.

Los que á juicio del articulista han de ceder, son los segundos y terceros profesores, y los que han de percibir lo

que á éstos se les separa, los profesores primeros.

Para justificar estas ideas, se vale el Sr. M., firmante del articulito, de una serie de argumentos bien traídos para los fines que se propone y de unos consejos al Sr. Ministro de la Guerra, que si S. E. los leyera se habría de quedar muy pensativo. En efecto, el digno general Chinchilla se encontraría por primera vez ante el caso nuevo y extraño de que un individuo, perteneciente á un cuerpo militar, pida rebajas en el sueldo de sus compañeros, y que barajando los cuartos que por este motivo sobren, los vaya uniendo á los sueldos de los afortunados, que es lo mismo que desnudar á un santo para vestir á otro.

No creemos que necesite comentarios el artículo, puesto que entraña una idea que nace ya muerta y que no es posible que pueda alcanzar simpatía alguna.

Felicitación anticipada.

Al día siguiente de la sesión del 7 en la «Asociación general de Agricultores» los alumnos del Sr. Alcolea fueron á felicitarle en la creencia de que había sido nombrado este señor Vicepresidente de la Sección de Ganadería de la expresada Sociedad.

Este rumor, tan halagüeño para esos entusiastas aspirantes á fisiólogos, debió nacer del mismo Sr. Alcolea ó de alguno de los profesores de su séquito. Esto acredita la lógica, tanto más cuanto que no sería difícil al impetuoso *orador* conseguir ese puesto contando con tan lucida mayoría.

Unimos á ésta nuestra felicitación, aunque no podamos, en conciencia, hacerla extensiva á la «Sociedad general de Agricultores.»

MADRID, 1889.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE T. MINUESA,
calle de Juanelo, 19,